

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 328 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 NOV 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

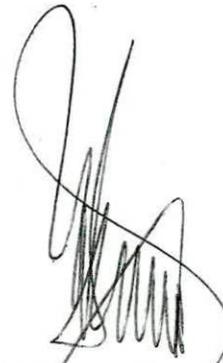
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 90/20, del agente Ramón Adriano PERALTA, D.N.I. N° 16.371.810, Legajo N° 2021, quien cumple funciones en dicho Concejo.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.D.T – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12-11-20 Hs 11:32
Numero:	1871 Fojas: 08
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1529	10 NOV 2020	10356
FIRMA		folios

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 00379/2020

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 04 de noviembre del 2020

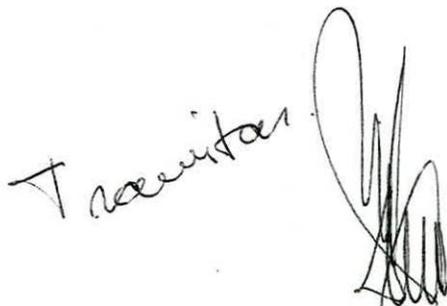
Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la adscripción** del empleado de Planta Permanente **Ramón Adriano PERALTA**, DNI N° 16.371.810, legajo N° 2021, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, comisionado a través del Decreto P. C. D. N° 90/20, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.-


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

11 NOV 2020